



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-96253/25

No. de FOLIO

0502300400120255093002610

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 28 de Julio de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

ISK BIOSCIENCES SA DE CV
JOSE MARIA RICO , 212 , 305
DEL VALLE SUR, BENITO JUAREZ
03104, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 55349886

R.F.C. ó C.U.R.P.

IBI9410013E7

VIGENCIA INICIAL

28 de Julio de 2025

VIGENCIA FINAL

15 de Julio de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

TOLPYRALATE 400 SC / RAKER / BRUCIA / ASHITAKA /
SHIELDX / RAKER PRO (TOLPYRALATE)

NÚMERO CAS

1101132-67-5

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

100000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCION ARANCELARIA

38089304

OBSERVACIONES

NO APLICA

**PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)**
JPN, USA

PAIS DE PROCEDENCIA
JPN, USA

ADUANA DE ENTRADA
AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE
ANGELES, MEXICO, COLOMBIA,
MANZANILLO, MATAMOROS

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

IND, JPN, KOR

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

J3tgo+/S2h53lhpIkK3350ppOzJxxmIDlXyFBrtdiQd3YwcBVLKtjxvO0Cp0mpbSsIF3o2bz4mmS
gwRSXE0voj3dW8qY928uBwA3pkHo7JvLUBu8ZCDNUg6s/oQedCf6y2cF/VpGij/IL+Mklg0akKTn
4PqZXxjNMfMK5deHM6k8QQDDWYyldK37oHpQZN84N/p+z1yTmoXps6UX+oZhwPu1je/guDKLSkLy
4jEiR3K9jNZN5Rwud/WhRCIPCsapGlyqDr+P4yPMGkrl7kEJwgQJ6GV4Dh/Rr2K0LG1y1ebjme3e
4WVvVbQvIh3U5f3Rvno91RNIHTGRNzbq5+0I2Dw==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Le agradeceremos responder la encuesta de satisfacción y uso de medios digitales para las personas usuarias de los trámites de Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos (SEMARNAT-07-015) y Autorización para la exportación de materiales peligrosos (SEMARNAT-07-016).

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

